

## EDICTO

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Juicio Ordinario 238/2005 seguido en el Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Málaga a instancia de Grupo Busc Person Telecomunicaciones, S.L., contra Repartos Urgentes Málaga, S.L., se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

JUZGADO DE LO MERCANTIL NUMERO UNO DE MALAGA

## SENTENCIA

En Málaga a 6 de septiembre de 2006.

Vistos por mí, Enrique Sanjuán y Muñoz, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil número Uno de Málaga, los autos del procedimiento ordinario registrado con el número 238 del año 2005, iniciados por la Procuradora Sra. Ojeda Maubert en nombre y representación de Grupo Busc Person Telecomunicaciones, S.L., defendida por el Abogado Sr. Castilla Adam contra Repartos Urgentes Málaga, S.L., en rebeldía, vengo a resolver conforme a los siguientes.

El objeto del procedimiento ha sido la reclamación de cantidad por incumplimiento de entrega de mercancías.

## FALLO

Que estimo totalmente la demanda presentada por la Procuradora Sra. Ojeda Maubert en nombre y representación de Grupo Busc Person Telecomunicaciones, S.L., defendida por el Abogado Sr. Castilla Adam contra Repartos Urgentes Málaga, S.L., en rebeldía, y en consecuencia:

Primero. Debo condenar y condeno a la demandada a que abone al actor la cantidad de sesenta y dos mil sesenta y cuatro euros con dos céntimos más intereses legales desde reclamación judicial.

Segundo. Con expresa imposición de costas a la demandada.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la presente no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación a preparar ante este Juzgado en el plazo de cinco días y que resolverá la Audiencia Provincial de Málaga (Sección 6.ª).

Así por esta resolución lo pronuncio, mando y firmo. Magistrado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Repartos Urgentes Málaga, S.L., extiendo y firmo la presente en Málaga a veintisiete de septiembre de dos mil seis.- La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de la consultoría que se indica (Expte. 65/06/6). (PD. 4374/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 65/06/6.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Servicio para la construcción e implementación de un sistema de nuevas funcionalidades del sistema Saeta».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Consejería de Gobernación. Plaza Nueva, 4. 41071-Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Tres meses (3).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 65.000 euros.

5. Garantía provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) Portal informático o página web para la obtención de los pliegos: [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion).

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

1. Solvencia económica y financiera. Art. 16 TRLCAP.

1.1. Medios: Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

1.2. Criterios de admisión de los licitadores: Se exigirá una cifra de negocios anual, en cada uno de los ejercicios, superior al importe de licitación del presente contrato.

2. Solvencia técnica o profesional. Art. 19 TRLCAP.

2.1. Medios: Una relación de los principales servicios efectuados en los últimos tres años, que incluya el importe, fecha y destino público y privado.

2.2. Criterios de admisión de los licitadores: Las empresas deberán haber realizado, al menos dos servicios de similares características (implantación y/o desarrollo de aplicaciones y/o sistemas) y por importes iguales o superiores al 50% del presupuesto de licitación del presente contrato.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA, si éste coincidiera en sábado o festivo se trasladará el cierre de admisión al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la proposición técnica y la económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, plt. baja).

2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 4.

3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual, el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas, (si éste coincidiera en sábado se trasladará al día siguiente hábil), la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

e) Hora: 12,30 horas.

10. Otras informaciones: Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá el segundo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado se trasladará al día siguiente hábil) para la apertura de sobres «1» (documentación general) no siendo ésta sesión pública. En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar para su admisión. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de octubre de 2006.- El Secretario General Técnico, Por Orden de Delegación de Competencias de 30 de junio de 2004, Rafael Cantueso Burguillos.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. 70/06/2). (PD. 4440/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 70/06/2.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Edición y publicación de revista de Gobierno Local».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Sede la de la Empresa adjudicataria.

c) Plazo de ejecución: Dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento veinte mil (120.000) euros.

5. Garantía Provisional: Sí. 2.400 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Portal informático o página web para la obtención de los Pliegos: [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion) (apartado contratación pública).

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

1. Solvencia económica y financiera. Art. 16 TRLCAP.

1.1. Medios: La justificación de la solvencia económica y financiera de las empresas en relación con la elaboración de la «Revista de Gobierno Local» habrá de acreditarse a través del siguiente medio: Declaración de la cifra global de negocios y de los servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los últimos tres ejercicios, especificando aquellos que sean para una Administración Pública.

1.2. Criterios de admisión de los licitadores: Dicha cifra, deberá al menos ser la misma que corresponda al importe del presupuesto del contrato en cada uno de los referidos ejercicios económicos, respetando el total señalado.

2. Solvencia técnica o profesional. Art. 19 TRLCAP.

2.1. Medios: La solvencia técnica o profesional de las empresas licitadoras en relación con la ejecución de la «Revista de Gobierno Local» habrá de acreditarse a través de los siguientes medios: A) Experiencia en la edición de revistas en los tres últimos años. B) Las titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. C) Una declaración de los medios materiales (hardware y software) y humanos de los que disponga la empresa para la ejecución del contrato, especificando aquellos que se destinen en exclusiva a la revista.

2.2. Criterios de admisión de los licitadores: A) Al menos, dos contratos en materia de elaboración y publicación de revistas. B) Deberá adscribir, al menos, dos personas con titulación universitaria entre los responsables en la elaboración de los contenidos, preferentemente periodistas y ciencias de la información, licenciados en filosofía y letras, economistas y en derecho o titulaciones universitarias análogas. C) Ejecución de contratos con un objeto similar al de este contrato, cuyo importe sea al menos igual o superior al presupuesto del mismo, pudiendo desglosarse a estos efectos en trimestres. D) Respecto al software, disponer del paquete ofimático Microsoft Office, así como otras aplicaciones de tratamiento de imágenes y de conversión de documentos a formato PDF. Poseer programas de maquetación adecuados, como QuarXPress en sus últimas versiones, programas de diseño gráfico vectorial, como Freehand MX, programas de tratamiento de imágenes, como Adobe Photoshop en sus últimas versiones, y demás usuales en esta actividad empresarial, en su versión de carácter profesional.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA; si éste coincidiera en sábado o festivo se trasladará el cierre de admisión al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la proposición técnica y la económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, planta baja).

2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 4.

3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual, el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.